

ACTA DE LA APERTURA DE LAS PLICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Caravia, siendo las trece horas del día seis de febrero de dos mil dieciocho, se reúne la mesa de Contratación formada para la apertura de las plicas presentadas para la licitación de la “Revisión y mantenimiento del alumbrado público y de edificios e instalaciones municipales”, por procedimiento negociado sin publicidad y con varios criterios de adjudicación.

Preside la Mesa Dña. Salomé Samartino Pérez, Alcaldesa del Ayuntamiento, asistiendo como vocales el Concejal D. Ignacio Braña Pando, D. Pablo Fernández Cuesta, Técnico municipal y Rosa María González Martínez, Secretaria del Ayuntamiento.

Se informa a los asistentes que fue remitida invitación a participar a tres empresarios, presentándose dos a la licitación. A continuación se procede a practicar la apertura de los sobres y que ofrece el siguiente resultado:

- **PLICA NÚMERO 1.-** Presentada por D. Presentada por D. Javier Noriega Vigil. Reúne los requisitos exigidos de capacidad de obrar, no concurrencia de prohibición ni incompatibilidad para contratar, solvencia económica y financiera y solvencia técnica. Se acepta.
- **PLICA NÚMERO 2.-** Presentada por D. Javier Alberto Iglesias Díaz. Reúne los requisitos exigidos de capacidad de obrar, no concurrencia de prohibición ni incompatibilidad para contratar, no acredita la solvencia económica, financiera y solvencia técnica. Se acepta.

Seguidamente se procede a valorar las ofertas económicas y las mejoras ofertadas, que sirven de objeto a la negociación, según los criterios establecidos en el pliego de condiciones que rigen la contratación, de acuerdo con el siguiente medio de calificación:

- Criterio 1: Se puntúa con 25 puntos, de forma proporcional.
- Criterio 2. Se puntúa con 20 puntos, de forma proporcional.
- Criterio 3: Se realiza la media de los precios ofertados por cada licitador, otorgando 25 puntos, de forma proporcional.
- Criterio 4: Se realiza la media de los dos precios ofertados, otorgando 15 puntos, de forma proporcional
- Criterio 5: Se puntúan hasta 15 puntos las mejoras ofertadas.

Realizada la baremación conforme a la cláusula octava según lo definido en los párrafos anteriores, ofrece el siguiente resultado:

LICITADOR	Crit.1 25 pts.	Crit. 2 20 pts.	Cri. 3 25 pts.	Crit. 4 15 pts.	Crit.5 15 pts.	TOTAL
Javier Noriega Vigil	272+IVA 25 pts	40+IVA 20 pts	Media 25,40+IVA 25 pts	Media 252,50+IVA 15 pts	· Informe instalaciones..... 2 · Limpieza y mantenimiento.....2 · Asesoramiento.....2 · Medios humanos y materiales.....2 · Proximidad.....2 · Titulación.....2 · Otras mejoras2 14 pts	99 puntos
Javier Alberto Iglesias Díaz	300+IVA 0 pts	50+IVA 0 pts	Media 29,50+IVA 0 pts	Media 300+IVA 0 pts	· Limpieza y mantenimiento.....2 2 pts	2 puntos

A la vista del resultado de la baremación, resulta que la oferta más ventajosa es la presentada por, Javier Noriega Vigil, con los precios y mejoras que resultan definidos en el cuadro superior.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la Mesa propone la contratación de JAVIER NORIEGA VIGIL

Finaliza el acto a las 14 horas y se levanta la siguiente acta, por mí, la Secretaria, que doy fe.

En Caravia, a 6 de febrero de 2.018